



Dirección General de Comunicación por los Derechos Humanos

Boletín de prensa 045/2015

México, D.F., a 7 de marzo de 2015.

FUNDAMENTAL, CONSOLIDAR AVANCES EN MATERIA DE IGUALDAD DE LAS MUJERES: CDHDF

- **Reconocimiento a las políticas de avanzada en torno a los derechos sexuales y reproductivos de las capitalinas**
- **Hay que redoblar esfuerzos para proteger, respetar y promover los derechos humanos de las mujeres**

En el marco del Día Internacional de la Mujer, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) enfatiza la importancia de que el Estado cumpla su deber de proteger, respetar y promover los derechos humanos de las mujeres y las niñas, particularmente en lo que se refiere a su inclusión en todas las esferas de la vida pública y privada, y a garantizar su acceso a la justicia y el derecho a una vida libre de violencia.

Los movimientos sociales de las mujeres feministas han visibilizado por décadas la discriminación sistemática y la desigualdad en diferentes ámbitos. Este 2015 se cumplen 20 años de la aprobación de la *Declaración* y la *Plataforma de Acción de Beijing*, un plan visionario de los derechos y el empoderamiento de las mujeres.

En la Ciudad de México, la movilización de las capitalinas generó importantes avances en la creación de políticas progresistas que protegen sus derechos humanos. El acceso a la interrupción voluntaria del embarazo, a servicios anticonceptivos gratuitos y accesibles, acciones para garantizar condiciones de seguridad frente a la movilidad de las mujeres, entre otras, son de gran relevancia, por lo que la CDHDF exhorta a todos los sectores de la sociedad a visibilizar, fortalecer y preservar estos logros.

Sin embargo, la igualdad sustantiva para las mujeres sigue siendo un reto a alcanzar. Las mujeres siguen viviendo violencia y discriminación de género, reflejada en una situación de desigualdad en el ejercicio de sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, tal como lo afirman los preámbulos de

los instrumentos internacionales más relevantes en materia de derechos de las mujeres.

La exigencia de derechos fundamentales se mantiene vigente, sobre todo para las mujeres que multiplican su desventaja social al ser personas con discapacidad, indígenas, lesbianas, trans, privadas de la libertad, pobres, con escasa o nula escolaridad o migrantes. Es frente a las mujeres en estas condiciones que deben multiplicarse todos los esfuerzos del Estado y la sociedad para acortar las enormes brechas de desigualdad que enfrentan.

En México, los avances legislativos y marcos normativos de políticas públicas que recuperan algunos de los más altos estándares internacionales en materia de derechos humanos de las mujeres, que articulan los tres órdenes de gobierno y que abarcan la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, deben consolidarse en prácticas institucionales que garanticen el derecho de las mujeres y las niñas a una vida libre de violencia.

Para contribuir al análisis y avanzar en las propuestas en materia de derechos humanos de las mujeres, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF), desde el año 2005, publica un informe anual temático que profundiza sobre ciertas problemáticas relacionadas con el ejercicio de los derechos de las mujeres en la Ciudad de México.

Los últimos cuatro informes se han enfocado en las manifestaciones de la violencia de género, ya sea en las instituciones públicas, en la comunidad o en el ámbito de la salud obstétrica. El informe 2014, por publicarse, abordará la situación de las mujeres privadas de la libertad en los centros de reclusión del Distrito Federal.

Con estos informes, la CDHDF aporta elementos de diagnóstico que abonan al camino para una mejor comprensión de la situación que viven las mujeres que habitan y transitan en el Distrito Federal y los obstáculos recurrentes que enfrentan a diario en el ejercicio de sus derechos. Las investigaciones realizadas permiten evidenciar la persistencia de actos de violencia física, psicológica y de carácter sexual en contra de las mujeres que obstaculizan o impiden el goce y ejercicio de sus derechos.

La CDHDF considera que el reto prioritario en este siglo frente a la igualdad de las mujeres, es hacer realidad para las mujeres más pobres el discurso de la igualdad; atendiendo sus especificidades y necesidades particulares.

www.cd hdf.org.mx